

ACTA DE HECHOS

EN HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 29 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, DOMICILIO CALLE OLIVARES No. 128 ESQUINA PASEO DE LA PAZ EN HERMOSILLO, SONORA, LOS C.C. MANUEL GUILLERMO CAÑEZ MARTINEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; ANA MARTHA VILLALOBOS ROBLES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; SERGIO IVÁN SERRANO ROBLES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; SIN QUE MEDIE ERROR, DOLO, VIOLENCIA O VICIO, SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES:

HECHOS

EN FECHA 25 DE JULIO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS, SE OTORGÓ EL FALLO DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPA-926024987-003-2024 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA CELULAR PARA ALUMNOS BECADOS EN EL ESTADO DE SONORA, POR HABER OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA A FAVOR DE LA EMPRESA TOPOS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, DOMICILIO CALLE OLIVARES No. 128 ESQUINA PASEO DE LA PAZ EN HERMOSILLO, SONORA, LOS C.C. MANUEL GUILLERMO CAÑEZ MARTINEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; ANA MARTHA VILLALOBOS ROBLES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; SERGIO IVÁN SERRANO ROBLES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; REUNIÓN EN LA CUAL CON FUNDAMENTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE SONORA, DERIVADO DE UN ANÁLISIS POR PARTE DEL LIC. JOEL ADRIAN ACUÑA ALCARAZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CONVOCANTE, VERIFICÓ QUE EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN TOMADOS EN CUENTA PARA OTORGAR EL FALLO CORRESPONDIENTE, Y EN ESPECÍFICO DE LA REVISIÓN DEL NUMERAL 2.1 CORRESPONDIENTE A LA TELEFONÍA EN DONDE SE PLASMA QUE EL LICITANTE DEBERÍA INDICAR SI SU PROPUESTA OFERTABA TELEFONÍA ILIMITADA CON ROAMING NACIONAL E INTERNACIONAL (MÉXICO, E.U.A., Y CANADÁ) SIN COSTO ADICIONAL POR CADA LÍNEA DE CELULAR HUBO UN ERROR, YA QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPA-926024987-003-2024 PRESENTARON LA MISMA OFERTA DE LLAMADAS ILIMITADAS EN MÉXICO, E.U.A Y CANADÁ, ES DECIR, TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL NUMERAL 2.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PLASMADAS EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024, SIN EMBARGO, AFECTÓ LAS PUNTUACIONES PLASMADAS EN LA MISMA,

ES POR LO ANTERIOR, Y DERIVADO DE QUE SE ADVIRTIÓ UN ERROR ARITMÉTICO CON FUNDAMENTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE SONORA SE DETERMINÓ QUE SE TENÍA POR COMPROBADO EL FALLO ARITMÉTICO AL MOMENTO DE OTORGAR LOS PORCENTAJES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPA-926024987-003-2024, POR LO QUE, AL EXISTIR UN ERROR EN LA MISMA, SE PROCEDIÓ A EMITIR MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024 LA EVALUACIÓN CORRECTA Y SE OTORGARON LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES SIN MODIFICAR EL GANADOR DEL FALLO EN MENCIÓN, Y SE PROCEDIÓ A PUBLICAR EN FECHA 26 DE JULIO DE 2024 A LAS 22:30 HORAS EN EL PORTAL DE COMPRANET SONORA.

EN FECHA 29 DE JULIO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN VÍA REMOTA CON LA EMPRESA **TOPOS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.** DERIVADO DEL FALLO OTORGADO A SU FAVOR EL DÍA 25 DE JULIO DEL 2024 EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPA-926024987-003-2024 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA CELULAR PARA ALUMNOS BECADOS EN EL ESTADO DE SONORA, POR HABER OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARTICIPANDO LOS C.C. MANUEL GUILLERMO CAÑEZ MARTINEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; ANA MARTHA VILLALOBOS ROBLES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; SERGIO IVÁN SERRANO ROBLES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; JUAN GERARDO CHAVEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TOPOS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.; Y JUAN CABALLERO LARA, DIRECTOR R & DE LA EMPRESA TOPOS TECHNOLOGY S.A. DE C.V. PARA CONFIRMAR DOS ASPECTOS SOBRE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN PARTICULAR LO REFERENTE A LA CANTIDAD DE MEGAS A OTORGAR DEL SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA CON PORTABILIDAD CORRESPONDIENTE A 20,480 MB (20 GB) Y EL TIEMPO DE ENTREGA DE LAS TARJETAS SIMS. EN LO REFERENTE A LA CANTIDAD DE MEGAS A OTORGAR JUAN GERARDO CHAVEZ REAFIRMO LA PRESTACIÓN DE ESE SERVICIO TAL Y COMO SE ESTABLECE EN SU PROPUESTA TÉCNICA, PARA LO QUE ANA MARTHA VILLALOBOS ROBLES PROPUSO QUE PARA DAR MAYOR CERTIDUMBRE A SU PROPUESTA Y EVITAR CON ELLO CUALQUIER TIPO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE OTROS LICITANTES, LA EMPRESA TOPOS TECHNOLOGY S.A. DE C.V. DEBERÍA PRESENTAR UNA CARTA AVALADA POR **ALTAN REDES, EMPRESA MEXICANA RESPONSABLE DE DISEÑAR, DESPLEGAR, OPERAR Y COMERCIALIZAR LA RED COMPARTIDA, LA RED PARA TODOS, REAFIRMANDO ESTAR EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR CON SU PROPUESTA TÉCNICA, ANA MARTHA VILLALOBOS ROBLES ESTABLECIÓ UN PLAZO IMPRORRÓGABLE HASTA LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA 29 DE JULIO DE 2024, PARA PODER HACER LLEGAR ESA CARTA COMPROMISO Y CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL LA EMPRESA TOPOS TECHNOLOGY S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES ESTUVIERON DE ACUERDO.**

EL DÍA 29 DE JULIO DE 2024 SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 13:00 HORAS LA C. ANA MARTHA VILLALOBOS ROBLES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA TIENE COMUNICACIÓN CON JUAN GERARDO CHAVEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TOPOS TECHNOLOGY S.A. DE C.V., COMUNICACIÓN EN LA CUAL LA EMPRESA TOPOS TECHNOLOGY S.A. DE C.V. HACE DEL CONOCIMIENTO QUE NO ESTA EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y **POR LO TANTO RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO POR LO QUE SE COMPROMETE A HACER LLEGAR POR ESCRITO SU RENUNCIA.**

POR LO QUE, EN ESTE ACTO, Y UNA VEZ RECIBIDA LA CARTA DE RENUNCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024 POR PARTE DE LA EMPRESA TOPOS TECHNOLOGY S.A. DE C.V. A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPA-926024987-003-2024, INFORMANDO QUE HUBO PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN CON ALTÁN Y NO LE ES POSIBLE ENTREGAR EL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS CONVENIDOS, YA QUE ALTÁN EN ESTOS MOMENTOS NO CONTEMPLA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA OFERTA DE 20 GB PARA PORTABILIDAD QUE FUE EN LA QUE SE SUSTENTÓ LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA TOPOS TECHNOLOGY S.A. DE C.V. , POR LO QUE CON EL FIN DE NO ENTORPECER EL PROCESO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, CONFIRMAN POR MEDIO DE DICHA CARTA QUE NO PUEDEN CUMPLIR CON SU PROPUESTA PARA QUE EL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA PROSIGA ADELANTE CON SU PROYECTO, EN VIRTUD DE NO ENCONTRARSE EN POSIBILIDADES DE PROSEGUIR EN LOS TÉRMINOS ORIGINALES Y FORMARLIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE; DERIVADO LO ANTERIOR, SE PUEDE CORROBORAR QUE LA EMPRESA TOPOS TECHNOLOGY S.A. DE C.V. RENUNCIA AL FALLO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024 OTORGADO A SU FAVOR DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPA-926024987-003-2024 POR NO PODER CUMPLIR CON LA PROPUESTA CON LA CUAL LICITÓ SUS SERVICIOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE SONORA, Y VERIFICANDO QUE SE CUMPLEN LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN

DICHO ARTÍCULO, SE PROCEDE A ASIGNARLE EL CONTRATO A QUIEN QUEDO EN SEGUNDO LUGAR EN EL TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DENTRO DEL FALLO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024 Y DENTRO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024, SIENDO LA EMPRESA GLOVO TELECOM S.A.P.I. DE C.V.

RESULTADO DE EVALUACION DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA


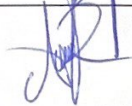

LICITANTE	PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
I AM ABUNDANCE S.A.P.I. DE C.V.	53.1	34	87.1
MOVIL PARA TODOS S.A. DE C.V.	54.9	28	82.9
EDILAR S.A. DE C.V.	53.1	34	87.1
TOPOS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	58.2	40	98.2
COMERCIALIZADORA ABAFON S.A. DE C.V.	53.1	29	82.1
ADS MOBILE S.R.L. DE C.V.	20	0	20
GLOVO TELECOM S.A.P.I. DE C.V.	53.4	37	90.4
TALENTO NET S. DE R.L. DE C.V.	53.1	29	82.1

CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA DE:

NOMBRE	PROPUESTA ECONÓMICA C/U	PROPUESTA TOTAL
GLOVO TELECOM S.A.P.I. DE C.V.	\$91.33	\$17,810,000.00

POR ÚLTIMO, SE HACE SABER QUE CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE SONORA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE HECHOS, SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA 29 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024 QUE FIRMAN LA PRESENTE ACTA AL CALCE Y MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y QUISIERON HACERLO.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	FIRMA
MANUEL GUILLERMO CAÑEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	
ANA MARTHA VILLALOBOS ROBLES	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	
SERGIO IVÁN SERRANO ROBLES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y SERVICIOS	

En la Ciudad de México, CDMX a 29 de Julio del 2024.

**LIC. MANUEL GUILLERMO CAÑEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE BECAS
Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.**

Juan Gerardo Chávez Guerrero, con las facultades que la empresa Topos Technology S.A. de C.V. me otorga para intervenir en la contratación **LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926024987-003-2024 para la Contratación de servicio de internet y telefonía celular, para estudiantes beneficiarios del programa de becas Sonora de Oportunidades de nivel universitario**, informamos que hubo problemas de comunicación con Altán y no nos es posible entregar el servicio en los términos y plazos convenidos, ya que Altan en estos momentos no contempla ampliar la vigencia de la oferta de 20GB para portabilidad que fue en la que sustentamos nuestra propuesta. Con el fin de no entorpecer el proceso de entrega de los servicios les confirmamos esta información para que pueden proseguir adelante con el proyecto.

Por lo antes expuesto no nos encontramos en posibilidades de proseguir en los términos originales y formalizar el contrato correspondiente.

ATENTAMENTE:



JUAN GERARDO CHÁVEZ GUERRERO